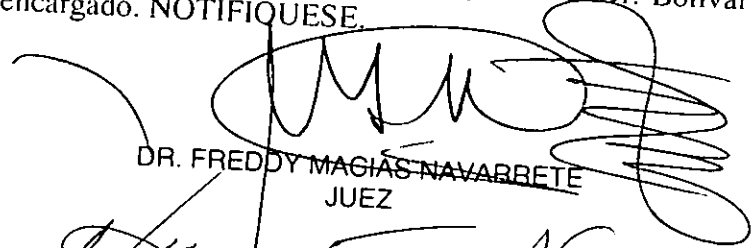
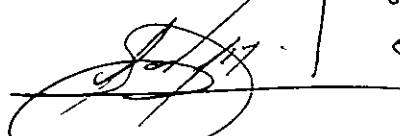


Juicio No. 2014-1104

**JUEZ PONENTE: DR. FREDDY MACIAS NAVARRETE, JUEZ
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. - SALA LABORAL.**

Quito, jueves 10 de abril del 2014, las 14h11. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito precedente que contiene la acción extraordinaria de protección presentada por el accionante. De conformidad con el Art. 94 de la Constitución de la República, en concordancia con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, así como el Art. 42 de la sentencia vinculante expedida por la Corte Constitucional No. 001-10-PJO-CC publicada en el R.O. No. 351 de 29 de diciembre del 2010, Segundo Suplemento, se dispone remitir inmediatamente el expediente completo a la Corte Constitucional. Téngase en cuenta el casillero judicial 1850, y los correos electrónicos: Direccion-Juridica@arch.gob.ec; Sandra_Bosquez@arch.gob.ec; Monica_Cushicondor@arch.gob.ec. Señaladas, así como la autorización conferida por el accionante a las Dras. Mónica Cushicóndor Quinga y Sandra Bósquez Aldaz. Por licencia del Secretario Titular Dr. Ángel Ramírez Martínez, actúa el Dr. Bolivar Arias Bejarano como Secretario encargado. NOTIFIQUESE.


DR. FREDDY MACIAS NAVARRETE
JUEZ


DR. CARLOS PAZOS MEDINA
JUEZ


DR. JULIO ARRIETA ESCOBAR
JUEZ

En Quito, jueves diez de abril del dos mil catorce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CORTAZAR LASCANO JOSE LUIS DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL HIDROCARBURIFERO en la casilla No. 1850 y correo electrónico sandry_ale78@hotmail.com; [dirección_juridica@arch.gob.ec](mailto:direccion_juridica@arch.gob.ec); sandra_bosquez@arch.gob.ec; monica_cushicondor@arch.gob.ec del Dr./Ab. SANDRA KARINA BOSQUEZ ALDAZ. CONSORCIO PARDALISERVICE S.A REPRESENTADA POR HERRERA JORGE ALBERTO en la casilla No. 226 y correo electrónico eacosta@pbplaw.com del Dr./Ab. DR. EDGAR ACOSTA GRIJALVA ; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 del Dr./Ab. MARCOS ARTEAGA VALENZUELA. Certifico:


DR. WASHINGTON BOLIVAR ARIAS en reemplazo del DR. ANGEL RAMIREZ MARTINEZ
SECRETARIO

MACIASF